

V CONCEYU DEL TEXU – AL PIE DEL TIXU DE SANTIBÁÑEZ DE LA FUENTE (ALLER)

Hace un siglo quizá que no se convocaba en Asturias un concejo a campana tañida. En este 2010 que comienza, nos reunimos como antaño a la llamada del Tixu de Santibáñez. Son muchas las razones para convocar este V Conceyu del Texu y para hacerlo, precisamente, en este lugar en el que están previstas las obras de restauración de la iglesia. Una vez más tememos que al igual que ha ocurrido en Abamia y en tantos otros lugares, las obras terminen afectando al Tixu centenario de manera más o menos grave y una vez más queremos manifestar nuestra defensa inequívoca de este patrimonio irremplazable.

Pedimos de nuevo a quien corresponda:

1º Que el proyecto contemple desde el principio todas las medidas preventivas para preservar el árbol, tal como corresponde y se contempla en el propio decreto por el que se declaró Monumento Natural (Decreto 78/95, de 27 de abril).

2º Esperamos que tanto durante la elaboración del proyecto como durante la ejecución del mismo, se cuente con el asesoramiento y seguimiento oportuno por parte de profesionales especializados en la gestión de arbolado monumental.

3º Se ha de aplicar el Plan de Manejo del Tejo, que en su apartado 5.3.3, señala las restricciones para evitar los daños al árbol y la artificialidad del entorno y prohíbe de manera expresa entre otras actuaciones:

- Las talas y podas.
- El empleo de tronco y ramas como soporte de cables, letreros y objetos diversos.
- La excavación, la pavimentación o asfaltado y muy especialmente el empleo de cemento en el terreno circundante a las raíces, así como la colocación de señales permanentes que requieran la apertura de hoyos.
- La apertura de zanjas u hoyos de cualquier tipo que puedan dañar o cortar las raíces.
- La descarga de cualquier material sólido o líquido, ya sea inerte o calificado como residuo urbano, especialmente los calificados tóxicos o peligrosos, en el terreno circundante al árbol o a sus formaciones, y la ubicación de contenedores o depósitos temporales de desechos de cualquier tipo en un radio equivalente al doble del que corresponda a la proyección de sus copas.
- El estacionamiento de vehículos a motor en sus proximidades, al menos en un radio equivalente al doble del que corresponda a la proyección de las copas.

4º Requerimos a los responsables de las Consejerías de Cultura y Medio Ambiente, las medidas necesarias para paliar en la medida de lo posible los daños a los Tejos de Abamia y las actuaciones pertinentes para devolver a la Iglesia de Santa Eulalia de Abamia y su entorno, la dignidad y la imagen que han sido arruinadas por las obras de restauración.

5º Reclamamos como en anteriores conceyos el desarrollo de todos los puntos del plan de manejo del tejo y la elaboración del catálogo general que contempla, así como la elaboración de una Ley de Patrimonio Arbóreo Monumental que permita proteger de forma real y efectiva todo este legado.

6º Protección urgente de las tejedas silvestres, especialmente la del Sueve que presenta muy graves alteraciones y erosión a causa de la presión de los gamos principalmente.

7º Reclamamos así mismo al Gobierno de Asturias, la retirada del apoyo al proyecto Lada – Velilla, que atenta contra el paisaje y patrimonio del concejo de Aller y pone en peligro a los últimos urogallos de la región así como a la cercana tejeda de La Boya - Perabanés.

El Conceyu del Texu